

RETUVIERON IMPUESTOS DE EMPLEADOS

Partidos deben 278 mdp al SAT

FERNANDO MERINO
El Sol de México

Morena es el que más dinero omitió con un total de 155 millones 976 mil 579 pesos

CDMX. Seis partidos con registro nacional y algunos partidos locales omitieron la entrega de 287 millones 425 mil 913 pesos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), correspondientes al pago de impuestos por sueldos de sus empleados, acción que constituye una falta fiscal y también electoral, dijo el consejero Jaime

Rivera, quien advierte que esos recursos podrían significar una ventaja en la elección 2024.

"Esto afecta la equidad en la contienda, porque algunos partidos, unos más que otros, retienen dinero indebido y en año electoral esto puede afectar la equidad en la contienda", advirtió el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con un informe del árbitro electoral, Morena es el partido que más retenciones indebidas ha realizado con un total de 155 millones 976 mil 579 pesos, seguido del Partido del Trabajo con 36 millones 772 mil 90 pesos, PRD con 13 millones 321 mil 621 pesos, Partido Verde con un millón ocho mil 430 pesos, Movimien-



Mitín de morenistas en el Monumento a la Revolución

to Ciudadano con 729 mil 213 pesos, Acción Nacional con cinco mil 846 pesos y los partidos locales con tres millones 599 mil 875 pesos.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) es el único partido que no registra adeudos, pues se comprometió con el SAT a entregar todas las retenciones de impuestos a sus empleados que obliga la ley.

Las omisiones tendrían que castigarse con una multa de 317 millones 120 mil 487 pesos, pues el Reglamento de Fiscalización del INE contempla sancionar cuando los adeudos tienen una antigüedad mayor a un año, sin embargo, el consejero Jaime

PRÓRROGA

EL CONSEJERO Jaime Rivera acusó que cinco consejeros se negaron a aplicar la multa y optaron por dar una prórroga para que los partidos se regularicen en sus pagos

Rivera acusó que cinco consejeros se negaron a aplicar la multa y optaron por dar una prórroga para que los partidos se regularicen en sus pagos al Servicio de Administración Tributaria.

"A parte de que esto es una falta fiscal ante la autoridad tributaria, constituye también una falta electoral porque significa que se apropian indebidamente de recursos que no les pertenecen y se pueden beneficiar de ellos, incluso por año, por esa razón, porque significan ingresos indebidos y además no sabemos qué uso le den, por eso se convierte en una falta que la autoridad electoral debe sancionar", agregó.